

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA JARN-025-2024.** Acta de la sesión ordinaria número
2 veinticinco - dos mil veinticuatro de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 la cual con sustento en la Ley 10.379: Modificación de la Ley 6227, Ley General
4 de la Administración Pública, de 02 de mayo de 1978, que autoriza la celebración
5 de Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, la
6 presente sesión se celebra de manera virtual mediante el uso de la plataforma de
7 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias y de manera presencial, a
8 las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del dos de setiembre de dos mil
9 veinticuatro. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y
10 se acredita la participación de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS DE FORMA**
11 **PRESENCIAL: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y Paz, presidente;
12 **María Gabriela Sancho Carpio**, representante de Notarios Públicos en Ejercicio;
13 **Juan Carlos Montero Villalobos**, representante del Colegio de Abogados y
14 Abogadas de Costa Rica; **Álvaro Fuentes García**, representante del Colegio de
15 Ingenieros Topógrafos; **Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la
16 Dirección Nacional de Notariado; **Irina Delgado Saborío**, representante de la
17 Procuraduría General de la República y **Carlos Eduardo Quesada Hernández**,
18 representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y **UN MIEMBRO**
19 **SUPLENTE DE FORMA VIRTUAL: Jaime Weisleder Weisleder**, representante
20 del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. -----
21 Presente el señor **Jorge Moreira Gómez**, subdirector general del Registro
22 Nacional, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la
23 Junta Administrativa. -----
24 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a
25 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en
26 vigencia de la modificación al artículo 56 de la Ley General de la Administración
27 Pública, que indica que todas las sesiones de los órganos colegiados deberán
28 grabarse en audio y video. El respaldo audiovisual de la presente sesión quedará
29 guardado en la carpeta compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en
30 la carpeta de Audios y Videos denominada Sesión N°25-2024. -----

Acta N°25-2024 (ordinaria)

02 de setiembre de 2024

Pág. 2 de 18

1 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

2 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente: Tenemos que incorporar un Artículo 7 BIS, que
3 se ha puesto en conocimiento de todos, más adelante lo vamos a ver. No hay
4 ninguna otra modificación al orden del día. Sin más comentarios al respecto, el
5 señor presidente lo somete a votación y se aprueba con siete votos afirmativos.

6 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

7 **ACUERDO J283-2024.** 1-) Incorporar al orden del día el Artículo 7 BIS.
8 2-) Aprobar el orden del día propuesto. 3-) **ACUERDO FIRME POR**
9 **UNANIMIDAD.** -----

10 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

11 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente: Revisión y aprobación del Acta N°24-2024 de
12 fecha 26 de agosto de 2024. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de
13 la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto,
14 el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con siete votos afirmativos.

15 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16 **ACUERDO J284-2024.** 1-) Aprobar incólume el Acta N°24-2024, correspondiente
17 a la sesión ordinaria del 26 de agosto de 2024. 2-) **ACUERDO FIRME POR**
18 **UNANIMIDAD.** -----

19 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

20 **ARTÍCULO 3:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0667-2024 de fecha 22 de
21 agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento
22 de Proveduría, consta de tres páginas, mediante el cual con sustento en la
23 solicitud efectuada por la Dirección de Informática, registrada en el Sistema Digital
24 Unificado (SICOP) con número 1352024001200017, el presupuesto aprobado
25 para tales efectos, y los términos del acuerdo firme J267-2023, solicita se autorice
26 la PRIMERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa ORACLE
27 DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de "RENOVACIÓN
28 DE LICENCIAMIENTO ORACLE", originado en la Licitación Mayor 2023LY-
29 000002-0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 31 de diciembre
30 de 2024; y un precio de ¢414.635.225,31 (cuatrocientos catorce millones

1 seiscientos treinta y cinco mil doscientos veinticinco colones con treinta y un
2 céntimos-IVA incluido). ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la
3 Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el
4 señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
5 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6 **ACUERDO J285-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0667-2024 de
7 fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
8 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
9 por la Dirección de Informática, registrada en el Sistema Digital Unificado (SICOP)
10 con número 1352024001200017, el presupuesto aprobado para tales efectos, y
11 los términos del acuerdo firme J267-2023, la PRIMERA de tres prórrogas en el
12 contrato suscrito con la Empresa ORACLE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD
13 ANONIMA, por concepto de “RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ORACLE”,
14 originado en la Licitación Mayor 2023LY-000002-0005900001; por un plazo de un
15 año contado a partir del 31 de diciembre de 2024; y un precio de ₡414.635.225,31
16 (cuatrocientos catorce millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos
17 veinticinco colones con treinta y un céntimos-IVA incluido). **3-) ACUERDO FIRME**
18 **POR UNANIMIDAD.** -----

19 **ARTÍCULO 4:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0668-2024 de fecha 22 de
20 agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento
21 de Proveduría, consta de tres páginas, mediante el cual con sustento en la
22 solicitud efectuada por el Departamento de Servicios Generales, registrada en el
23 Sistema Digital Unificado con número 1352024000700016, solicita se autorice la
24 TERCERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con LA EMPRESA BERTHIER
25 E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación
26 Abreviada 2021LA-000022-0005900001, por concepto de “ALQUILER
27 CONTENEDOR-COMPACTADOR Y TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE
28 BASURA (RESIDUOS SÓLIDOS)”; por un plazo de un año contado a partir del 01
29 de Noviembre de 2024; por un monto mensual de ₡460.475.00 (cuatrocientos
30 sesenta mil cuatrocientos setenta y cinco colones-IVA incluido), para un total anual

Acta N°25-2024 (ordinaria)

02 de setiembre de 2024

Pág. 4 de 18

1 de ₡5.525.700.00 (cinco millones quinientos veinticinco mil setecientos colones).

2 ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no

3 tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo

4 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

5 **ACUERDA:** -----

6 **ACUERDO J286-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0668-2024 de

7 fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del

8 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada

9 por el Departamento de Servicios Generales, registrada en el Sistema Digital

10 Unificado con número 1352024000700016, la TERCERA de tres prórrogas en el

11 contrato suscrito con LA EMPRESA BERTHIER E B I DE COSTA RICA

12 SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación Abreviada 2021LA-000022-

13 0005900001, por concepto de “ALQUILER CONTENEDOR-COMPACTADOR Y

14 TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA (RESIDUOS SÓLIDOS)”;

15 por un plazo de un año contado a partir del 01 de noviembre de 2024; por un

16 monto mensual de ₡460.475.00 (cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y

17 cinco colones-IVA incluido), para un total anual de ₡5.525.700.00 (cinco millones

18 quinientos veinticinco mil setecientos colones). **3-)** **ACUERDO FIRME POR**

19 **UNANIMIDAD.** -----

20 **ARTÍCULO 5:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0669-2024 de fecha 22 de

21 agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento

22 de Proveduría, consta de dos páginas, mediante el cual con sustento en la

23 solicitud efectuada por la Dirección de Informática, registrada en el Sistema Digital

24 Unificado (SICOP) con número 1352024001200018, y el presupuesto aprobado

25 para tales efectos, solicita se autorice la PRIMERA Y ÚNICA prórroga en el

26 contrato suscrito con la Empresa SOLUCIONES SEGURAS SSCR SOCIEDAD

27 ANONIMA, por concepto de “LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO

28 DE LA PLATAFORMA DE FIREWALLS DE FRONTERA PARA EL SITIO

29 CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL”, originado en la Licitación Menor

30 2023LE-000005-0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 23 de

1 octubre de 2024; y un monto anual de \$166.110,00 (ciento sesenta y seis mil
2 ciento diez dólares-IVA incluido). ¿Alguien tiene alguna observación? Los
3 miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más
4 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
5 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6 **ACUERDO J287-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0669-2024 de
7 fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
8 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
9 por la Dirección de Informática, registrada en el Sistema Digital Unificado (SICOP)
10 con número 1352024001200018, y el presupuesto aprobado para tales efectos, la
11 PRIMERA Y ÚNICA prórroga en el contrato suscrito con la Empresa
12 SOLUCIONES SEGURAS SSCR SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de
13 "LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE
14 FIREWALLS DE FRONTERA PARA EL SITIO CENTRAL DEL REGISTRO
15 NACIONAL", originado en la Licitación Menor 2023LE-000005-0005900001; por un
16 plazo de un año contado a partir del 23 de octubre de 2024; y un monto anual de
17 \$166.110,00 (ciento sesenta y seis mil ciento diez dólares-IVA incluido).

18 **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

19 **ARTÍCULO 6:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0670-2024 de fecha 22 de
20 agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento
21 de Proveeduría, consta de tres páginas, mediante el cual con sustento en la
22 solicitud efectuada por la Dirección Administrativa, registrada en el Sistema Digital
23 de Compras Públicas con número 1352024000700017, solicita se autorice la
24 SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa SCO
25 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de
26 SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, FONTANERÍA, TELEFONÍA Y
27 ELECTRICIDAD PARA EL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación
28 Abreviada 2022LA-000004-0005900001; por un plazo de un año contado a partir
29 del 01 de noviembre de 2024, con los precios por tipo de servicio, horario y
30 ubicación, que se encuentran debidamente acreditados en el expediente

Acta N°25-2024 (ordinaria)

02 de setiembre de 2024

Pág. 6 de 18

1 electrónico de la contratación, manteniéndose el monto de la ejecución contractual
2 (prórrogas incluidas) por la suma máxima de ₡292.699.999,99 (doscientos
3 noventa y dos millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y
4 nueve colones con 99/100) correspondiente al límite presupuestario para una
5 licitación abreviada al momento en que la Junta Administrativa autorizó el inicio de
6 la contratación; siendo responsabilidad del administrador del contrato velar por el
7 cumplimiento de ello. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la
8 Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el
9 señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
10 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
11 **ACUERDO J288-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0670-2024 de
12 fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
13 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
14 por la Dirección Administrativa, registrada en el Sistema Digital de Compras
15 Públicas con número 1352024000700017, la SEGUNDA de tres prórrogas en el
16 contrato suscrito con la Empresa SCO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
17 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA,
18 CARPINTERÍA, FONTANERÍA, TELEFONÍA Y ELECTRICIDAD PARA EL
19 REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada 2022LA-000004-
20 0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 01 de noviembre de
21 2024, con los precios por tipo de servicio, horario y ubicación, que se encuentran
22 debidamente acreditados en el expediente electrónico de la contratación,
23 manteniéndose el monto de la ejecución contractual (prórrogas incluidas) por la
24 suma máxima de ₡292.699.999,99 (doscientos noventa y dos millones seiscientos
25 noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve colones con 99/100)
26 correspondiente al límite presupuestario para una licitación abreviada al momento
27 en que la Junta Administrativa autorizó el inicio de la contratación; siendo
28 responsabilidad del administrador del contrato velar por el cumplimiento de ello.
29 **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
30 **ARTÍCULO 7:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0673-2024 de fecha 22 de

1 agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento
2 de Proveduría, consta de cinco páginas, mediante el cual conforme a lo solicitado
3 y justificado por la Dirección de Informática, mediante trámite registrado en el
4 Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con número
5 0062024001200020, se traslada para conocimiento y valoración la petición de
6 autorización para dar inicio a una LICITACIÓN MAYOR de conformidad con los
7 artículos 36, 55 y 56 de la Ley General de Contratación Pública, y artículos 143,
8 144 y 145 de su Reglamento, la resolución de la Contraloría General de la
9 República R-DC-123-2023, así como el artículo 38 de la Ley General de
10 Contratación Pública que regula la posibilidad de iniciar el procedimiento sin
11 disponer de recursos presupuestarios: para el "MANTENIMIENTO Y SOPORTE
12 DE LA PLATAFORMA JAVA"; con un costo estimado de ₡168.265.040,00 (ciento
13 sesenta y ocho millones doscientos sesenta y cinco mil cuarenta colones) anuales,
14 y la posibilidad de tres prórrogas. Sin más comentarios al respecto, el señor
15 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
16 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
17 **ACUERDO J289-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0673-2024 de
18 fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
19 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar conforme a lo solicitado y justificado
20 por la Dirección de Informática, mediante trámite registrado en el Sistema
21 Integrado de Compras Públicas (SICOP), con número 0062024001200020, dar
22 inicio a una LICITACIÓN MAYOR de conformidad con los artículos 36, 55 y 56 de
23 la Ley General de Contratación Pública, y artículos 143, 144 y 145 de su
24 Reglamento, la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-123-
25 2023, así como el artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública que
26 regula la posibilidad de iniciar el procedimiento sin disponer de recursos
27 presupuestarios: para el "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA
28 JAVA"; con un costo estimado de ₡168.265.040,00 (ciento sesenta y ocho
29 millones doscientos sesenta y cinco mil cuarenta colones) anuales, y la posibilidad
30 de tres prórrogas. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

Acta N°25-2024 (ordinaria)

02 de setiembre de 2024

Pág. 8 de 18

1 **ARTÍCULO 7 BIS:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0672-2024 de fecha 22
2 de agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
3 Departamento de Proveeduría, consta de seis páginas, mediante el cual se solicita
4 valorar la siguiente recomendación respecto al recurso que nos ocupa: Se tenga
5 por conocido el proyecto de resolución adjunto al presente oficio, correspondiente
6 a recurso de revocatoria interpuesto por la Empresa SONDA TECNOLOGIAS DE
7 INFORMACION DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA., en contra del acto de
8 adjudicación de la Licitación Menor 2024LE-000007-0005900001, denominada:
9 DERECHO A SOPORTE Y NUEVAS VERSIONES DEL SOFTWARE VMWARE.
10 Con base en los hechos esbozados en dicho proyecto de resolución y el marco
11 legal contenido en los artículos 86, 87, 88, 89 y 99 de la Ley General de
12 Contratación Pública y numerales 270 y 271 de su Reglamento: DECLARAR
13 PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso de revocatoria planteado contra el acto
14 de adjudicación de la Licitación Menor 2024LE-000007-0005900001 denominada:
15 DERECHO A SOPORTE Y NUEVAS VERSIONES DEL SOFTWARE VMWARE.
16 REVOCAR en razón a los principios de legalidad y celeridad, eficacia y eficiencia,
17 el acto de adjudicación dictado en favor de la compañía GBM DE COSTA RICA
18 SOCIEDAD ANONIMA. RETROTRAER el proceso de contratación a la etapa de
19 calificación técnica de ofertas y REQUERIR a la Administradora del Contrato que
20 realice una nueva calificación de ofertas. Autorizar al Sr. ministro de Justicia y Paz
21 en su calidad de presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional o a
22 quien ocupe su lugar, para que firme la respectiva resolución. Adelante don
23 Carlos. El señor Carlos Quesada Hernández: Gracias señor ministro, no nada más
24 para que tengamos claro que yo no he visto nada de eso y no puedo entrar a
25 resolver un recurso que no tengo la menor idea de lo que me están hablando, yo
26 no tendría inconveniente en que lo tengamos por recibido hoy, pero por lo menos
27 yo votar hoy eso no podría. El señor presidente: Eso era lo que le estaba
28 preguntando yo al inicio, perdón a don Jorge, que por qué con tanta premura,
29 porque ninguno lo conocía y el hecho de que él me dice que eso tiene que
30 hacerse antes de este miércoles, pero vuelvo a lo mismo, ¿dónde tenemos los

1 documentos para analizar esto? ¿quién nos lo puede explicar? Don Jorge. El
2 señor Jorge Moreira Gómez: Buenas tardes. La compañera Lindsay Dennison, que
3 fue la que redactó, la abogada de la Proveduría del Registro fue la que redactó,
4 está en línea para que ella pueda explicarnos del asunto y que ustedes puedan
5 preguntarle a ella. En principio es una recomendación del órgano fiscalizador de
6 Tecnologías de la Información, donde las partes recurrieron y la Asesoría de
7 Proveduría analizó la situación y consideró que sí existía un vicio ahí que debe
8 ser subsanado y por eso acoge parcialmente el recurso. La Dirección General
9 consultó a la Asesoría Legal y esta propuesta de resolución de la cual está de
10 acuerdo y también se les va a compartir el correo con ese criterio de la Asesoría
11 Legal, pero la compañera está ahí por si gustan, pueden hacerle las preguntas,
12 ella puede explicarlo un momento. El señor presidente: Si les parece, podemos
13 escucharla y luego tomar la decisión. Queda a decisión de ustedes. ¿Qué me
14 dicen? El señor Carlos Quesada Hernández: Escucharla no tengo ningún
15 problema. El señor presidente: Sí, porque yo igual para votar necesitamos tener
16 más argumentos, pero a ver qué nos explica. El señor Carlos Quesada
17 Hernández: Sí, por lo menos ir sabiendo de qué se trata. El señor presidente:
18 Conectémosla por favor. -----
19 Nota: Al ser las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos, se incorpora a la
20 presente sesión la señora Lindsay Dennison Rodríguez, asesora legal del
21 Departamento de Proveduría, de manera virtual mediante el uso de la plataforma
22 de Microsoft Teams de Office 365. -----
23 El señor presidente: Buenas tardes Lindsay. La señora Lindsay Dennison Rodríguez:
24 Buenas tardes. El señor presidente: Estamos conociendo el Artículo 7 BIS, aquí en
25 la Junta Directiva del Registro Nacional, sobre un recurso de revocatoria
26 interpuesto por la empresa Sonda Tecnologías de Información. Tal vez si usted
27 nos explica qué es lo que está sucediendo para nosotros tomar una decisión, si lo
28 vemos hoy o lo prorrogamos. La señora Lindsay Dennison Rodríguez: Ok de
29 acuerdo, es una licitación de un derecho de soporte y unas licencias, lo que se da
30 en este caso más que todo es: el órgano técnico hace una solicitud de

Acta N°25-2024 (ordinaria)

02 de setiembre de 2024

Pág. 10 de 18

1 prevenciones, dentro de esa solicitud de prevenciones tiene un presupuesto,
2 posterior a ese presupuesto que tenía inicialmente con ese presupuesto hace las
3 prevenciones y luego de que contestan si se ajustan al presupuesto que tenía
4 actualmente la Administración, un oferente se ajusta al presupuesto y el otro no,
5 posterior a esas prevenciones hacen una inyección de otro monto adicional al
6 presupuesto, no se le consulta al oferente sobre este monto total del presupuesto,
7 verdad, entonces ese es uno de los motivos por los cuales el oferente Sonda, que
8 es el que presenta el recurso, la adjudicación queda a nombre de GBM que en
9 teoría era el mejor precio. Como les explicaba, se da un primer vicio que es este,
10 que no se les consulta nuevamente a los oferentes sobre el monto total de la
11 contratación con la inyección, sino sobre el monto inicial, y también se hace una
12 incorrecta evaluación de la normativa de relación al artículo 106, inciso c, que es lo
13 que habla del precio inaceptable, que dice que si el precio, no hay presupuesto,
14 verdad, la Administración puede solicitar a los oferentes y si se ajustan al
15 presupuesto que tienen y en caso que no se ajusten, lo que procedería es
16 descalificar, el administrador del contrato lo que hace es que no descalifica porque
17 la empresa GBM ofrece un descuento. Él interpreta que el descuento, si bien es
18 cierto, él no lo tomó en cuenta para la calificación, sí lo menciona y deja a GBM
19 concursando cuando lo correcto hubiese sido que se descalificara porque ellos
20 dijeron que no se podían ajustar al presupuesto. Entonces, en base a estos dos
21 supuestos, el primero que no se les consultó sobre el presupuesto total con la
22 inyección que se le hizo posterior a las prevenciones a los oferentes, si se
23 ajustaban a este nuevo presupuesto y dos porque se hace una incorrecta
24 valoración de la normativa, el artículo 106, inciso c sobre el precio inaceptable,
25 que es que corresponde que si la Administración no cuenta con los recursos, le
26 consulta a los oferentes si se pueden ajustar al contenido y si no se ajustan, pues
27 lo que correspondería es descalificar, en base a estos dos vicios que existen en la
28 contratación, lo que se está solicitando es retrotraer el proceso, revocar el acto de
29 adjudicación primero y retrotraer el proceso para que se realice la calificación de
30 ofertas, tomando esto en consideración, estos dos, es decir que se haga la

1 prevención con el presupuesto total con el que se cuenta y dos que se aplique la
2 normativa tal cual lo dice. Eso es un resumen. El señor presidente: Muchas
3 gracias. ¿Alguien tiene alguna pregunta por el momento? Los miembros de la
4 Junta Administrativa no tienen preguntas. El señor presidente: Perfecto, le
5 agradecemos, muchas gracias. La señora Lindsay Dennison Rodríguez: Bueno, con
6 mucho gusto, para servirles, hasta luego. -----

7 Nota: Al ser las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos la señora Lindsay
8 Dennison Rodríguez, asesora legal del Departamento de Proveeduría, se
9 desconecta de la presente sesión, a la cual se unió mediante la plataforma de
10 Microsoft Teams de Office 365. -----

11 El señor presidente: ¿Alguien quiere decir algo? Adelante don Carlos. El señor
12 Carlos Quesada Hernández: Gracias, es un asunto muy complejo, eso no
13 podemos votarlo de esta forma bajo ninguna circunstancia, miles de cosas, incluso
14 el no ajustarse al presupuesto no implica una exclusión automática de la oferta, es
15 la Administración, en este caso pareciera que algo pasó porque hubo una
16 inyección posterior al presupuesto inicial, la ley es muy amplia en eso, yo necesito
17 ver qué fue lo que pasó, yo con mucho gusto, digamos, si hay una reunión
18 mañana, digamos virtual y nos mandan los documentos, yo con mucho gusto los
19 estudio con mucho detenimiento y me comprometo a votar y hacer y a dar por lo
20 menos una modesta opinión, pero sí necesitamos ver qué pasó, porque además
21 esa licitación debe ser de mucho dinero y son dos empresotas las que están
22 dándose ahí, no deberíamos estar en contraloría en relación con este tema bajo
23 ninguna circunstancia. El señor presidente: Ok, muchas gracias don Carlos. Doña
24 Irina. La señora Irina Delgado Saborío: Muchas gracias, sí a mí también me
25 preocupa, yo creo que hasta pediría un informe de: ¿qué se presentó? ¿qué no se
26 presentó? ¿de tiempos? ¿cuándo? verdad, porque de la manera en que la
27 abogada de la Proveeduría explicó este asunto pareciera como un favorecimiento
28 a una empresa, verdad. Entonces yo Jorge, como tenemos que ver esto mañana
29 porque hay que firmar la resolución, verdad, no sé de qué manera podríamos
30 solicitarle a la Proveeduría que mañana a más tardar a mediodía tenga un informe

Acta N°25-2024 (ordinaria)

02 de setiembre de 2024

Pág. 12 de 18

1 de todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo dentro del procedimiento
2 de esta contratación, todas, verdad, porque también llama mucho la atención un
3 presupuesto, otro presupuesto, luego esto, luego lo otro, ¿qué pasó ahí?, ¿me
4 explico? y sí yo me siento como muy desprotegida porque no tenemos ningún
5 insumo para poder votar eso de manera adecuada. Gracias. El señor presidente:
6 Ok. Vamos con don Jorge y luego don Carlos. El señor Jorge Moreira Gómez:
7 Gracias, acá me está poniendo la compañera que habló Lindsay, que hay tiempo
8 hasta el jueves para que ustedes lo puedan pensar para efectos de la reunión
9 extraordinaria. El señor presidente: Ok. Don Carlos. El señor Carlos Quesada
10 Hernández: Y que también por favor nos hagan llegar el número de SICOP porque
11 ahí podemos entrar y podemos ver con mucha transparencia todo lo que ha
12 ocurrido también, entonces, ya con el número de SICOP ya por lo menos yo, a mí
13 me gusta entrar y ver exactamente qué ha pasado. El señor presidente: Gracias
14 don Carlos. Me preocupa algo, para haber traslado de fondos es porque hubo un
15 movimiento de partida, el movimiento de partida tuvo que haber sido en el último
16 presupuesto. Uno, ¿por qué se hizo ese movimiento precisamente para esto?
17 Pensando en el término que usted utilizó doña Irina de favorecimiento, ¿por qué lo
18 digo? Porque precisamente la Contraloría me está investigando por el contrato por
19 urgencia sobre brazaletes, que no quise continuar con la empresa de Servicios
20 Públicos de Heredia a doce dólares y resto y la única oferente fue RACSA a nueve
21 algo, entonces me dice que es irregular. Me está investigando por no sobreprecio,
22 por no pagarle lo que me estaba cobrando la otra y pagarle a alguien menos,
23 mientras entraba la adjudicación final de RACSA que era cinco noventa y nueve y
24 era el único que me ofrecía el producto en menos de un mes puesto acá, que no
25 cumplía con muchos requerimientos, pero era el único, entonces me están
26 investigando a la baja, y le llaman sobreprecio, claro comparado con el final va a
27 haber un precio mayor, pero no el precio que tenía la Empresa Servicios Públicos
28 de Heredia, fue a la baja, ahora en esto. Y cuando las cosas son así de que se
29 meten a última hora cosas tan técnicas y voy más allá, esto ya fue avalado por
30 nosotros en un primer momento. Eso quiere decir que nos indujeron a error y que

1 hoy una abogada nos está alertando de que algo pasó y lo quieren retrotraer, es
2 que no solamente lo declaran parcialmente, ese parcial implica que se retrotrae
3 todo, entonces quiere decir que el argumento de peso por el cual apeló una
4 empresa tenía razón. Sí parcialmente, pero en realidad es todo, porque no es que
5 se está manteniendo la adjudicación, al no mantenerse no es parcialmente. Ahora,
6 esto lo detecta, ¿quién lo detecta para tenerlo claro? Cuando nos recurren, ¿quién
7 revisa la abogada de la Proveeduría? ¿la misma que adjudicó? ¿y sería la misma
8 abogada que avaló y nos recomendó? Son dudas que a mí me, porque todavía si
9 fuera otro abogado de otra instancia que revisó y no sé. Entonces, por eso
10 necesitamos tener todo esto claro con el ABC, del A hasta la Z y más allá, de que
11 nos digan en tiempo y forma y ese informe deben tenerlo listo mañana, porque el
12 miércoles hay un inconveniente, yo tengo Consejo de Gobierno, yo empiezo a
13 mediodía y termino siete u ocho de la noche, esa es la situación mía el miércoles,
14 salvo que lo veamos en la mañana, el problema es que en la mañana se complica
15 para muchos, si hay tiempo al jueves entonces ahí valoramos, pero que nos den
16 por lo menos mañana a las cuatro o tres treinta que cierran o que se queden hasta
17 la hora que tengan que terminar, un informe detallado porque eventualmente si
18 aquí hay una irregularidad, yo diría que hasta que se pase a una preliminar por
19 parte del Registro, a ver qué fue lo que pasó y a mí me gustaría revisarlo con la
20 viceministra del área mía de Gestión, pese a que mañana tengo audiencia en
21 Hacienda para ver el presupuesto de nosotros de todo el Ministerio, que ahora me
22 estoy preparando para mañana ir a defender nuestro presupuesto ante Hacienda
23 primero, pero sí me tiene preocupado. Entonces la propuesta es recibir este oficio,
24 tenerlo por conocido y solicitarle a la Dirección del Registro Nacional, que a través
25 de sus áreas correspondientes nos rinda un informe en la segunda intendencia de
26 mañana, con un detalle de todo lo realizado desde el inicio, desde el punto A,
27 desde que se sacó a concurso esto en el SICOP con las ofertas recibidas y el por
28 qué estamos en todo esto. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
29 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
30 **ACUERDA:** -----

Acta N°25-2024 (ordinaria)

02 de setiembre de 2024

Pág. 14 de 18

1 **ACUERDO J290-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0672-2024 de
2 fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
3 Departamento de Proveeduría. **2-)** Instruir a la Dirección General del Registro
4 Nacional para que, a través de las áreas correspondientes rindan un informe
5 pormenorizado al Órgano Colegiado, en el transcurso de la tarde del martes 03 de
6 setiembre de 2024, con el detalle de todo lo realizado: desde que se sacó a
7 concurso en SICOP lo indicado en el oficio citado en el punto uno del presente
8 acuerdo, con las ofertas recibidas, respuestas y recursos interpuestos, con el fin
9 de explicar el por qué se llega hasta estas instancias. **3-) ACUERDO FIRME POR**
10 **UNANIMIDAD.** -----

11 **ARTÍCULO 8:** El señor presidente: Oficio DGL-UDE-0098-2024 de fecha 22 de
12 agosto de 2024, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefa de la Unidad de
13 Desarrollo Estratégico Institucional, consta de dos páginas, mediante el cual en
14 concordancia con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Planificación
15 Nacional y Política Económica MIDEPLAN en materia de proyectos, en atención a
16 los Principios de la Arquitectura Institucional y a los cambios ocurridos en la
17 estructura orgánica del Registro Nacional, donde fue suprimida la Oficina de
18 Proyectos mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-1595-2020, el 03 de diciembre del
19 2020, así como, tomando en consideración el acuerdo firme J104-2024, tomado
20 por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No.10-2024,
21 celebrada de manera ordinaria el 01 de abril de 2024, mediante el cual se
22 aprueban las funciones y responsabilidades del ORTIC, se remite para
23 conocimiento y aprobación, la actualización de la política Desarrollo de proyectos.
24 ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no
25 tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
26 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
27 **ACUERDA:** -----

28 **ACUERDO J291-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-UDE-0098-2024 de
29 fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefa de
30 la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional. **2-)** Aprobar la actualización de la

1 política Desarrollo de proyectos. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

2 **ARTÍCULO 9:** El señor presidente: Oficio DGL-0821-2024 de fecha 23 de agosto
3 de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta
4 de una página, mediante el cual remite para conocimiento los documentos
5 relativos a la normativa y metodología establecida para la realización de las
6 exposiciones públicas concernientes al Proyecto de Levantamiento de Mapa
7 Catastral, detallados de la siguiente forma: • Generalidades del concepto
8 exposición pública. • Metodología de Exposición Pública, punto 3.3.3.
9 • Divulgación del proceso. • Normativa, Extracto de Ley de Catastro Nacional
10 N°6545 y Reglamento a la Ley de Catastro Nacional N°34331. ¿Alguien tiene
11 alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen
12 observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a
13 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

14 **ACUERDO J292-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0821-2024 de fecha
15 23 de agosto de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
16 general, el cual remite los documentos relativos a la normativa y metodología
17 establecida para la realización de las exposiciones públicas concernientes al
18 Proyecto de Levantamiento de Mapa Catastral, detallados de la siguiente forma: •
19 Generalidades del concepto exposición pública. • Metodología de Exposición
20 Pública, punto 3.3.3. • Divulgación del proceso. • Normativa, Extracto de Ley de
21 Catastro Nacional N°6545 y Reglamento a la Ley de Catastro Nacional N°34331.

22 **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

23 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

24 No hay asuntos para tratar. -----

25 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

26 **ARTÍCULO 10:** El señor presidente: Exposición a cargo del señor Gastón Ulett
27 Martínez, miembro de la Comisión de Enlace con la Auditoría Interna y con la
28 Contraloría de Servicios, mediante el cual rinde informe para aprobación de la
29 Evaluación del desempeño del 2023 del señor Emerson Machado Cruz, auditor
30 interno; la señora Charlot Morales Abarca, subauditora interna y del señor Marco

Acta N°25-2024 (ordinaria)

02 de setiembre de 2024

Pág. 16 de 18

1 Solís Blanco, contralor de servicios. Adelante don Gastón. El señor Gastón Ulett
2 Martínez: Gracias don Gerald. Esto es así, nosotros como Comisión de Enlace
3 hacemos la evaluación, la traemos, la presentamos acá para que ustedes en
4 general la prueben. Con respecto a la Auditoría Interna, nos encontramos con una
5 gestión que consideramos bastante buena, excelente, excepcional como dicen los
6 documentos por parte de don Emerson y de doña Charlot. El equipo auditor
7 demuestra un profundo conocimiento técnico y un enfoque meticuloso en cada
8 etapa del proceso. El informe de Auditoría presentado cumplió con las
9 expectativas, normativas y ofreció recomendaciones accionables que demuestran
10 una comprensión profunda del contexto operativo de la organización. Las
11 observaciones fueron expuestas con claridad, diferenciando entre hallazgos
12 significativos y menores, lo cual facilita una priorización efectiva de las acciones
13 correctivas. Con respecto a la evaluación observamos, no sólo se ha cumplido con
14 el objetivo de asegurar el cumplimiento y la eficiencia operativa, sino que, ha
15 agregado un valor significativo con respecto a las perspectivas estratégicas que
16 fortalecerán el control y gestión de riesgo de la organización. Los conocimientos
17 estratégicos vienen producto o resultado del análisis de datos e información para
18 que un dato pase a ser conocimiento importante debe cumplir con ciertas
19 características, como aportar inteligencia útil, ayudar a tomar decisiones y ser
20 clave para resolver problemas o mejorar aspectos de negocio, los cuales pudimos
21 constatar. Eso era Auditoría Interna y con respecto a Contraloría de Servicios, que
22 es el caso de don Marco Solís, el evaluado, el tema de evaluación de lo que
23 llamamos "Servicio al cliente" realizada ha sido sobresaliente en todos los
24 aspectos. El equipo auditor muestra un enfoque integral y detallado, evaluando
25 tanto los aspectos cualitativos como cuantitativos del servicio ofrecido. Se realizó
26 un análisis exhaustivo de los procesos de atención al cliente, incluyendo tiempos
27 de respuesta, calidad de la resolución de las consultas y la satisfacción general de
28 los clientes, el equipo evaluador aplicó metodologías avanzadas como el análisis
29 de encuestas de satisfacción. La revisión de interacciones en tiempo real con la
30 herramienta ArcGis para obtener una visión completa de la experiencia del cliente.

1 Además, incluyó una revisión de las políticas y procedimientos de Atención al
2 Cliente asegurando que, se cuenta con las mejores prácticas posibles y los
3 mejores estándares. Esto es importante tomar en cuenta que también Servicio al
4 Cliente o Contraloría de Servicios ha hecho una labor muy importante de como
5 tomó don Marco eso a como está hoy día con respecto al avance tecnológico,
6 antes todo eran boletas a mano, etcétera y hoy día ya todo lo lograron subir, está
7 en el computador y todo está en documentos pues que se pueden archivar y
8 guardar en el tiempo, así es que, por ahí, bueno ya les pasaron las calificaciones,
9 etcétera. Valga decir, nosotros evaluamos no el cien por ciento de la nota,
10 evaluamos un diez por ciento de lo que viene a ser la nota total de ellos y quince
11 por ciento en Contraloría. Gracias. El señor presidente: Perfecto, muchas gracias.
12 ¿Alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen
13 observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a
14 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
15 **ACUERDO J293-2024. 1-)** Tener por conocidas las manifestaciones verbales del
16 señor Gastón Ulett Martínez, miembro de la Comisión de Enlace con la Auditoría
17 Interna y con la Contraloría de Servicios, mediante el cual rinde informe de la
18 Evaluación del desempeño del 2023 del señor Emerson Machado Cruz, auditor
19 interno; la señora Charlot Morales Abarca, subauditora interna y del señor Marco
20 Solís Blanco, contralor de servicios. **2-)** Aprobar la calificación asignada en los
21 formularios de la evaluación del desempeño del 2023 de los funcionarios citados
22 en el punto uno del presente acuerdo. **3-)** Designar a los miembros de la Comisión
23 de Enlace con la Auditoría Interna y con la Contraloría de Servicios, para que
24 procedan a la firma de la evaluación del desempeño del 2023 de los funcionarios
25 citados en el punto uno del presente acuerdo. **4-)** **ACUERDO FIRME POR**
26 **UNANIMIDAD.** -----
27 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----
28 No hay asuntos para tratar. -----
29 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----
30 **ARTÍCULO 11.** El señor presidente: Oficio MH-STAP-OF-0958-2024 de fecha 20

Acta N°25-2024 (ordinaria)

02 de setiembre de 2024

Pág. 18 de 18

1 de agosto de 2024, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, directora
2 ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de
3 Hacienda, dirigido al señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general del Registro
4 Nacional, consta de siete páginas, mediante el cual se da respuesta al oficio DGL-
5 0660-2024 sobre Régimen de Informática del Registro Nacional, indicando: • No
6 es competencia de la STAP, brindar elementos de interpretación auténtica
7 respecto al sustento jurídico del Régimen Especial Informático, lo anterior, es
8 potestad que le compete ejercer de forma exclusiva a la Asamblea Legislativa,
9 según atribución constitucional. • El RN puede iniciar ante la Autoridad
10 Presupuestaria, las gestiones relacionadas con el régimen, basados en el criterio
11 vinculante C-161-2021 de la PGR y lo dispuesto en el Artículo N.º 173 de la Ley
12 N.º 7764 y sus reformas. • Ante inquietudes adicionales en torno al dictamen
13 vinculante de la PGR, le corresponden al RN acudir ante el Abogado del Estado
14 para que atienda las mismas y no a la STAP, toda vez que la misma carece de
15 competencia para interpretar, aclarar o complementar los dictámenes emanados
16 por dicho órgano. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a
17 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
18 **ACUERDO J294-2024. 1-)** Tener por recibido el oficio MH-STAP-OF-0958-2024
19 de fecha 20 de agosto de 2024, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras,
20 directora ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del
21 Ministerio de Hacienda, dirigido al señor Jorge Moreira Gómez, subdirector
22 general del Registro Nacional, el cual brinda respuesta al oficio DGL-0660-2024
23 sobre Régimen de Informática del Registro Nacional. **2-) ACUERDO FIRME POR**
24 **UNANIMIDAD.** -----

25 El señor presidente: Al ser las cinco de la tarde con doce minutos, damos por
26 finalizada la Sesión N°25-2024 Sesión Ordinaria de hoy 02 de setiembre del 2024.

27 Que Dios nos siga cuidando a todos y todas. -----

28 
29 **Gerald Campos Valverde**

30 **PRESIDENTE**

28 
29 **María Gabriela Sancho Carpio**

SECRETARIA